



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00513766- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el reconocimiento de servicios de la Sra. Eliza Lucia Berzal, DNI: 36.446.636, sin suscribir contrato, desde 01-10-2022 al 31-03-2023;

Lo manifestado en el orden 58 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-72974-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N.º 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado en la Facultad de Lenguas a la Sra. Eliza Lucia Berzal, DNI: 36.446.636, entre el 1º de octubre de 2022 y el 31 de marzo de 2022, y disponer su pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

JA/jf

